



Honduras, C.A.

CAMASCA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/01/2025
Hora : 08:32 a.m.
USUARIO: CARLOS.SANCHEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10422

L.: 4,185.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3147

Fecha de Emision: 7/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: NELSON JOSUE BENITEZ ARRIAGA

Id/RTN: 10061994003652

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por compra de 09 agendas ejecutivas personalizadas con el fin de ser entregados a Miembros de Corporación Municipal del Municipio de Camasca, Intibucá.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 33100 15-013-01	Productos de Papel y Cartón	4,185.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	4,185.00
Monto Total:		4,185.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,185.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,185.00

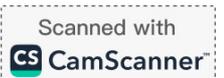
Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Alcaldía:

Firma y Sello de Tesorería:

Recibido por: Nelson Jose Benitez
Identidad No.: 1006-1994-00365

0s+js/j9Jmdq280BoRn2W+z7PjQxV1I2zVFqhFlyzDTL1Zb3kAQcmY2yqGrmhJtLSeoHybucsaQ6z10jSSENo6Rw+4/qboCUvRF2yrQs7PjdwauYfoWkwtBQwJcg58s2f0y4ZACiAwiQK+gKg08smx2r1i39Grt4YI/M+Dibo=





**ORDEN DE COMPRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA**

PROYECTO: "COMPRA DE AGENDAS EJECUTIVAS PARA CORPORACION MUNICIPAL"

FECHA: 01 DE ENERO DEL 2025

DESTINO: MUNICIPALIDAD

PROVEEDOR: INVERSIONES ARRIAGA

DIRECCIÓN: LA ESPERANZA INTIBUCA

TEL: +504 9608-4466

Se detalla lo solicitado:

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Agendas ejecutivas	unidad	9	L 465.00	L 4,185.00
				IMP EXCENTO	
				IMP GRAVADO	L 3,639.13
				ISV 15%	L 545.87
				TOTAL	L 4,185.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente Orden de Compra (establecido en La Ley de Contratación del Estado Artículo 111), deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismo y notificar a la Alcaldía Municipal del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido (5 días hábiles) de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en el municipio de Camasca, Intibuca a los un (01) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).


Ignacio Bautista
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA


Esty Aracely Ramos Gomez
TESORERA MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA



ACTA DE RECEPCIÓN

“COMPRA DE AGENDAS EJECUTIVAS PARA CORPORACION MUNICIPAL”

Reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Camasca, ubicada en Camasca, Barrio El Centro, contiguo a COACFIL, los siguientes funcionarios: alcalde Municipal (Ignacio Bautista), Tesorera Municipal (Esly Aracely Ramos Gómez) con el propósito de efectuar la recepción del siguiente servicio:

PRIMERO: Procedimos a efectuar la recepción del siguiente servicio: “compra de agendas ejecutivas para corporación municipal”

Según orden de compra suscrita en fecha 01 de enero del año 2025 y factura N- 00000002 de fecha 05 de enero del año 2025.

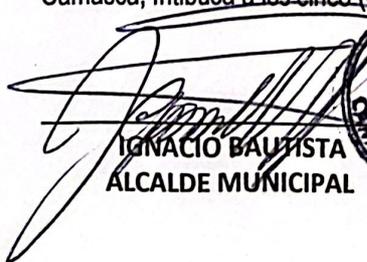
Se detalla a continuación lo Adquirido:

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Agendas ejecutivas	unidad	9	L 465.00	L 4,185.00
				IMP EXCENTO	
				IMP GRAVADO	L 3,639.13
				ISV 15%	L 545.87
				TOTAL	L 4,185.00

SEGUNDO: Se verifico que lo recepcionado esta conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el documento de Orden de Compra o Contrato, de igual manera que la calidad y cantidad de los suministros es conforme a lo ofertado y se encuentran en perfectas condiciones de acuerdo de perfil y lo solicitado.

TERCERO: El cumplimiento en lugar de entrega y fecha acordada son de igual satisfacción con la Unidad Solicitante y conforme a lo pactado en la Orden de Compra o Contrato, a partir de la fecha son de responsabilidad el buen uso de los mismos por parte de la unidad solicitante.

Para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en el municipio de Camasca, Intibucá a los cinco (05) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).


IGNACIO BAUTISTA
ALCALDE MUNICIPAL




ESLY ARACELY RAMOS GÓMEZ
TESORERA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Camasca
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.



Fecha: 07/01/25
 Hora: 16:04:59
 No. Recibo: 531558

Transferencias ACH

Ciente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario Fecha Hora Estado
 ESLYRG 07/01/2025 16:03:59 Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR ELABORACION DE 9

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281	LPS	CTA DE CHS DEL PUBLICO S/I PYME	4,185.00	0.00
2	*****2390	LPS	BANCO DE OCCIDENTE-NELSON JOSUE B	0.00	4,185.00

Débitos por transacción

Descripción	Moneda	Monto
MONTO TRANSACCIÓN	LPS	4185.00
MONTO DE COMISIÓN	LPS	40.00
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL	LPS	0.00
TOTAL	LPS	4225.00





MUNICIPALIDAD DE CAMASCA
 Departamento de Intibucá
 Correo: alcaldiacamasca@hotmail.com
 Barrio Centro, Camasca, Intibucá



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

RECIBO

Nº 001128

Por L. 4,185.00

Fecha: 07 Mes 01 Años 2025

Recibimos de: Alcaldía Municipal de Camasca

La Cantidad de: Cuatro mil ciento ochenta y cinco exactos.

Por Concepto de: Pago por compra de 09 agendas ejecutivas personalizadas con el fin de ser entregados a miembros de la corporación Municipal.

Saldo Anterior Lps.		
Abono Lps.		
Saldo Actual Lps.		





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 24/09/2018

RTN: 10061994003652

NELSON JOSUE BENITEZ ARRIAGA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes-Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes-Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes-Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y al Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 del Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4-184 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributarios ProgreSAR"

Numero de Documento SAR-412- 3022233

Transacción: A3A5C1



Honduras, C.A.

CAMASCA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/01/2025

Hora : 09:05 a.m.

USUARIO: CARLOS.SANCHEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10423

L.: 8,800.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3148

Fecha de Emisión: 8/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SAIRA MERARY NAVARRO ZAVALA (TECNO PRINT)

Id/RTN: 15031985006165

La Cantidad en Letras: OCHO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por elaboración de 02 empastados de 751 páginas tamaño oficio con el fin de entregar copias actas de corporación, cabildos abiertos y rendición de cuenta ante Gobernación y Archivo Nacional correspondiente al año 2024.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 33100 11-001-01	Productos de Papel y Cartón	8,800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,800.00
Monto Total:		8,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,800.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorero 

Firma y Sello de 

Recibido por: Daniel Usatuya
Identidad No.: 15031985006165

0s+js/f9Jmdq280BoRn2W+z7PJqXV1I2zVFqhFlyzDTL1Zb3kAQcmY2yqGrmhJLSeoHYbucs/zQ6z10jSSENon6Rw+4/qboCUvRF2yrQs7PjdWauYfoWkwBQwJcg58s2f0y4ZACiAwIQK+gKg08smx2r1i39Gr4YI/M+Dlbo=



**ORDEN DE COMPRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA**

PROYECTO: "EMPASTADOS DE 751 PAGINAS TAMAÑO OFICIO"

FECHA: 05 DE ENERO DEL 2025

DESTINO: MUNICIPALIDAD

PROVEEDOR: IMPRENTA TECNOPRINT

DIRECCIÓN: BARRIO ERAMANI LA ESPERANZA INTIBUCA

TEL: +504 9903-8054 / +504 9843-1685

Se detalla lo solicitado:

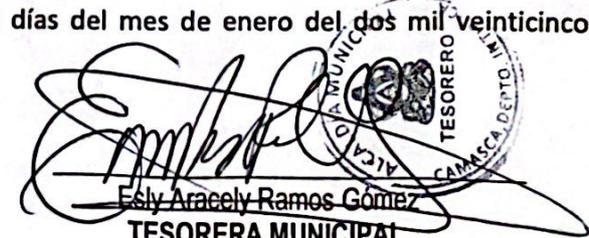
N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	empastados de 751 pág. Tamaño oficina	unidad	2		L 7,652.17
				IMP EXCENTO	
				IMP GRAVADO	L 7,652.17
				ISV 15%	L 1,147.83
				TOTAL	L 8,800.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente Orden de Compra (establecido en La Ley de Contratación del Estado Artículo 111), deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismo y notificar a la Alcaldía Municipal del Incumplimiento.

***El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido (5 días hábiles) de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.**

Para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en el municipio de Camasca, Intibucá, los cinco (05) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).


Ignacio Bautista
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA


Esly Aracely Ramos Gómez
TESORERA MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA

IMPRESA **TECNO** PRINT

La mejor impresión está aquí!!!

IMPRESA, ROTULACIÓN, MARKETING Y PUBLICIDAD EN GENERAL
 Tel.: 2783-4232 Cel.: 9903-8054 / 9843-1685 R.T.N. 15031985006165
 Prop.: Saira Merary Navarro Zavala E-mail.: imprentatecnoprint@yahoo.com
 Bo. Eramani, cuadra y media al sur del Centro de Salud,
 La Esperanza, Intibucá, Honduras, C.A.

FACTURA

CAI: 262FFB-E3C9B1-5634E0-63BE03-090964-BD
 Fecha Límite de Emisión: 05/11/2025
 Rango Autorizado:
 000-001-01-00018725 al 000-001-01-00020224
 Fecha de Solicitud: 05/11/2024

000-001-01-00Nº 018927

Cliente: Alcaldía Municipal de Camasca
 R.T.N. 08019005513732 Tel.: _____
 Dirección: Camasca Intibucá. Fecha: 8 de 1 Año 20 25

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
2	Empastados de 751 páginas tamaño Oficio			7,652.17

ENTREGADO
 FECHA: / /



Imprenta Tecnoprint RTN. 15031985006165 • Tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO N° 9231-24-10500-56
 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

No. Ord. de Compra Exenta	No. Reg. de La SAG
No. Const. de Reg. de Exonerado	No. de carnet Diplomático

Forma de Pago: Efectivo Depósito Cheque

Son Lps.: Ocho mil ochocientos exactos.

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	7,652.17
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	1,147.83
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	8,800.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



ACTA DE RECEPCIÓN

“EMPASTADOS DE 751 PAGINAS TAMAÑO OFICIO”

Reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Camasca, ubicada en Camasca, Barrio El Centro, contiguo a COACFIL, los siguientes funcionarios: alcalde Municipal (Ignacio Bautista), proveedor (IMPRESA TECNOPRINT, con el propósito de efectuar la recepción del siguiente servicio:

PRIMERO: Procedimos a efectuar la recepción del siguiente servicio: “empastados de 751 páginas tamaño oficio”.

Según orden de compra suscrita en fecha 05 de enero del año 2025 y factura N- 018927 de fecha 08 de enero del año 2025.

Se detalla a continuación lo Adquirido:

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	empastados de 751 pág. Tamaño oficio	unidad	2		L 7,652.17
				IMP EXCENTO	
				IMP GRAVADO	L 7,652.17
				ISV 15%	L 1,147.83
				TOTAL	L 8,800.00

SEGUNDO: Se verifico que lo recepcionado esta conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el documento de Orden de Compra o Contrato, de igual manera que la calidad y cantidad de los suministros es conforme a lo ofertado y se encuentran en perfectas condiciones de acuerdo de perfil y lo solicitado.

TERCERO: El cumplimiento en lugar de entrega y fecha acordada son de igual satisfacción con la Unidad Solicitante y conforme a lo pactado en la Orden de Compra o Contrato, a partir de la fecha son de responsabilidad el buen uso de los mismos por parte de la unidad solicitante.

Para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en el municipio de Camasca, Intibucá a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

IGNACIO BAUTISTA
ALCALDE MUNICIPAL

IMPRESA TECNOPRINT
(PROVEEDOR)

Transferencia a Terceros PYME

Cliente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
ESLYRG	08/01/2025	09:28:13	Autorizada

Descripción de la Transacción

pago por fotocopias y empastado en libro de actas

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281 LPS		MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	8,800.00	0.00
2	*****2225 LPS		GRUPO TECNOPRINT S. DE R.L	0.00	8,800.00

Totales

Créditos:	8,800.00
Débitos:	8,800.00





MUNICIPALIDAD DE CAMASCA
 Departamento de Intibucá
 Correo: alcaldiacamasca@hotmail.com
 Barrio Centro, Camasca, Intibucá



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

RECIBO

Nº 001130

Por L. 8,800.00

Fecha: 08 Mes 01 Años 2025

Recibimos de: Alcaldía Municipal de Camasca

La Cantidad de: Ocho mil ochocientos exactos.

Por Concepto de: Pago por elaboración de 02 estampados de 751 páginas tamaño oficio con el fin de entregar copias actas de corporación, cabildo abiertos y rendición de cuenta.

Saldo Anterior Lps.		
Abono Lps.		
Saldo Actual Lps.		




FIRMA



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 15031985006165

SAIRA MERARY NAVARRO ZAVALA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input checked="" type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

de la Ley: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 13 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 15 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Ministra Directora,

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

El Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el N.º conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias al cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 2119233

Transacción: BF32E3